Policía Local, subclase Agente, mediante el sistema de oposición libre y concurso-oposición, este último para el turno de movilidad.

La solicitud para participar en el procedimiento de ingreso deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El anuncio de admitidos y excluidos, del nombramiento del Tribunal y del inicio de las pruebas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El comienzo de los siguientes ejercicios se anunciará solamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Moncofa, 14 de abril de 2004.—El Alcalde, José Vicente Isach Clofent.

7966 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Navas del Madroño (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 68, de fecha 12 de abril de 2004, aparecen publicadas las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición restringido, por promoción interna, para cubrir en propiedad, tres plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Navas del Madroño, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Los aspirantes deberán dirigir su instancia a la señora Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de esta Entidad local y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Navas del Madroño, 14 de abril de 2004.—La Alcaldesa, María Luisa Gómez Blázquez.

7967 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Almoines (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 30 de enero de 2004, se ha publicado el texto íntegro de las bases reguladoras del proceso de selección de una plaza, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de Policía local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, por concurso-oposición libre. En el «DOGV» de 7 de abril de 2004, número 4.728, se ha publicado extracto de las bases.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Almoines, 15 de abril de 2004.—El Alcalde, Javier Sabater Marco.

7968 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de fecha 20 de febrero de 2004, y posterior rectificación en el número 39, de fecha 31 de marzo de 2004, y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 32, de fecha 8 de marzo de 2004, aparecen publicadas las bases que han de regir los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para la provisión de las siguientes plazas:

Concurso-oposición para cubrir, en propiedad, las siguientes plazas de personal funcionario afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ciudad Real:

Un Monitor de Juventud e Infancia. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Educador de Adultos. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnio Medio.

Seis Educadores. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio.

Un Auxiliar de Bibliotecas. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Dos Administrativos. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.

Un Oficial Jardinero. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Oficiales.

Dos Auxilaires Administrativos. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar.

Un Auxiliar de Cocina. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Tres Operarios de Servicios Múltiples. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Operarios.

Tres Ordenanzas. Escala: Administración General. Subescala: Subalternos.

Concurso, para cubrir en propiedad, las siguientes plazas de personal funcionario afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ciudad Real:

Un Inspector de Consumo. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Técnico Superior en Museos, Archivos y Patrimonio Municipal. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Monitor de Educación e Infancia. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Informador Juvenil. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Oficial de Protocolo e Información. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Inspector de Medioambiente. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio.

Un Inspector de Limpieza. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio.

Un Coordinador de Bibliotecas. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Monitor de Bibliotecas. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Dos Educadores. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio.

Tres Educadores Sociales. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio.

Seis Trabajadores Sociales. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio.

Seis Auxiliares de Bibliotecas. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Jornada 55,55 %.

Un Delineante. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar.

Dos Subinspectores de Consumo. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Tres Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Coordinador de Protección Civil. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Programador de Informática. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Dos Auxiliares de Puericultura. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Un Oficial Pintor. Escala: Administración especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Oficiales.